



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXX No. 11 Ciudad de México, miércoles 15 de noviembre de 2017](#)

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 8.

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Tiene por objeto **establecer** los ingresos que recibirá el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2018, provenientes de los conceptos y en las cantidades que en ellas se precisan.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

Acuerdo General 29/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia, entidad federativa y residencia indicados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 105.

Entrará en vigor el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en **los Transitorios TERCERO, CUARTO y SEXTO** de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Distritos y Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 105.

Acuerdo General 29/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XXIV, número 3 del Acuerdo General 3/2013.



Entrará en vigor el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.